

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. FE 1076

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ			FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44			Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
CIUDAD: BOGOTÁ			28	12	2023	07	01	2024
TEL.: 7440041			FORMA DE PAGO					
NIT O C.C. 901140004 8			10 DIAS					
E-MAIL: financierajep@jep.gov.co								
ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO			VALOR TOTAL		
1	1.00	SERVICIO DE SUPERVISION 24 HORAS SIN ARMA Y CON SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	6,055,085			6,055,085		
2	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOS) SIN Y CON SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE	3,504,902			3,504,902		
3	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (PUERTA VEHICULAR) CON ARMA Y SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE	6,167,216			6,167,216		
4	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (RECORREDOR EXTERNO CALLE 64) CON ARMA Y SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE	6,167,216			6,167,216		
5	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (RECORREDOR EXTERNO CRA 7) CON ARMA Y SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE	6,167,216			6,167,216		
6	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS RECORREDOR CANINO DEL 16 AL 31 DE	6,223,282			6,223,282		
7	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 12 HORAS RECORREDOR CANINO DEL 18 AL 31 DE	1,625,201			1,625,201		
OBSERVACIONES:			SUBTOTAL			77,238,019		
			BASE GRAVABLE (AIU)			7,723,802		
SON: SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS			I.V.A. %			1,467,522		
			TOTAL			78,705,541		

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquirente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del

CUFE:e7ebf8fe59ef1c41f6d60ae1fb07d3bc102854ab62661a9c7e0131cb00f9c29a54535293a5f3fbaa5d0372ac25f135b0

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2023-12-28 07:39:41.679-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 16

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

ii REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

Pagina 1 de 3

ORIGINAL



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. FE 1076

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ			FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
			28	12	2023	07	01	2024
			FORMA DE PAGO					
DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44								
CIUDAD: BOGOTÁ			TEL.: 7440041					
NIT O C.C. 901140004 8			E-MAIL: financierajep@jep.gov.co			10 DIAS		
ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO			VALOR TOTAL		
8	3.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA TRES SERV 12 HORAS (RECEPCION) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE	1,581,277			4,743,831		
9	3.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA TRES SERV 12 HORAS (LOBBY) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE	1,581,277			4,743,831		
10	3.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA TRES SERV 12 HORAS (RECORREDOR INTERNO) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE	1,581,278			4,743,834		
11	10.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DIEZ SERV 12 HORAS (PISO 2 AL 11) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE	1,581,277			15,812,770		
12	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 3 DOS SERV 12 HORAS (SOTANOS) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE	1,581,277			3,162,554		
13	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 12 HORAS (OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOS) L-V SIN SIN ARMA DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE	3,066,789			3,066,789		
OBSERVACIONES:			SUBTOTAL			77,238,019		
			BASE GRAVABLE (ATU)			7,723,802		
			I.V.A. %			1,467,522		
			TOTAL			78,705,541		
SON: SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS								
Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquirente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del								

CUFE:e7ebf8fe59ef1c41f6d60ae1fb07d3bc102854ab62661a9c7e0131cb00f9c29a54535293a5f3fbaa5d0372ac25f135b0

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2023-12-28 07:39:41.679-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 16

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

ii REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

Pagina 2 de 3

ORIGINAL



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. FE 1076

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ			FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
			28	12	2023	07	01	2024
			FORMA DE PAGO					
DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44 CIUDAD: BOGOTÁ NIT O C.C. 901140004 8 TEL.: 7440041 E-MAIL: financierajep@jep.gov.co			10 DIAS					
ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO			VALOR TOTAL		
14	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 12 HORAS (TECNICOS) L-V SIN FESTIVOS SIN ARMA DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE	1,581,277			3,162,554		
15	1.00	SERVICIO DE COORDINADOR 12 HORAS CON EQUIPO DE DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE	1,891,738			1,891,738		
OBSERVACIONES: SON: SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS			SUBTOTAL			77,238,019		
			BASE GRAVABLE (AIU)			7,723,802		
			I.V.A. %			1,467,522		
			TOTAL			78,705,541		
Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquirente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del								

CUFE:e7ebf8fe59ef1c41f6d60ae1fb07d3bc102854ab62661a9c7e0131cb00f9c29a54535293a5f3fbaa5d0372ac25f135b0

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2023-12-28 07:39:41.679-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 16

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

ii REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

Pagina 3 de 3

ORIGINAL

